

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Pregunta 1

- a) Nucleósido: base nitrogenada unida con un azúcar de cinco carbonos (ribosa o desoxirribosa) 2 puntos
 Nucleótido: nucleósido unido a una molécula de ácido fosfórico 2 puntos
 Ácido nucleico: polímero formado por la unión de nucleótidos 2 puntos
- b) Composición química: desoxirribosa en ADN y ribosa en ARN, distintas bases (timina en ADN y uracilo en ARN) 2 puntos
 Función: ADN: almacena la información genética; ARN: transmisión de la información 2 puntos

Pregunta 2

- a) Complejo de Golgi: orgánulo formado por cisternas apiladas, con una parte próxima al retículo endoplasmático rugoso, cara proximal o cis y otra opuesta, cara distal o trans. Próximas a la cara cis se encuentran las vesículas de transición y a la cara trans las vesículas de secreción 2 puntos
- b) Funciones: transferencia, maduración de proteínas, glucosilación, embalaje de productos de secreción, etc. (sólo dos) 4 puntos
- c) Contenido de las vesículas: proteínas modificadas; destino de las vesículas: membrana plasmática, medio extracelular o lisosomas 4 puntos

Pregunta 3

- a) Meristemo: tejido joven o embrionario de los vegetales superiores que se halla en los lugares de crecimiento de la planta y está formado por células que se dividen continuamente para originar otros tejidos 2,5 puntos
- b) Xilema: tejido que transporta el agua y sales minerales desde las raíces hasta las hojas en plantas vasculares 2,5 puntos
- c) Epidermis: tejido que recubre la superficie de la planta, con función protectora y mecánica 2,5 puntos
- d) Parénquima: tejido vegetal fundamental, constituido por células vivas poco especializadas que rellenan huecos, y que desempeña funciones diversas dentro de las plantas 2,5 puntos

Pregunta 4

- a) Se inicia con acetil-CoA 2 puntos
- b) Se transforma en CO₂ 2 puntos
- c) Lugar: matriz mitocondrial; tipo de célula eucariótica: animal y vegetal 4 puntos
- d) Destino de los productos finales: la cadena de transporte de electrones y fosforilación oxidativa 2 puntos

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Pregunta 5

- a) Gen: fragmento de ADN que determina una característica que puede tener diferentes formas o alelos 2 puntos
- b) Alelo: cada una de las formas alternativas que puede presentar un gen 2 puntos
- c) Genotipo: conjunto de genes de un individuo 2 puntos
- d) Fenotipo: manifestación del genotipo en un determinado ambiente 2 puntos
- e) Locus: posición fija de un gen sobre un cromosoma 2 puntos

Pregunta 6

- a) Respuesta inmunitaria humoral: ante la detección de una molécula extraña o antígeno, el sistema inmunitario reacciona por medio de los linfocitos B (o las células plasmáticas) que fabrican proteínas específicas (anticuerpos) que son capaces de unirse de manera específica a los antígenos y destruirlos mediante los procesos de neutralización, aglutinación, precipitación o activación del complemento. Se generan además células de memoria que protegen frente a un contacto posterior 5 puntos
- b) Respuesta inmunitaria celular: determinados tipos de células como los linfocitos T y los macrófagos, son capaces de unirse a los antígenos y destruirlos. Esta respuesta se da generalmente frente a infecciones intracelulares y células tumorales. También se generan células de memoria que protegen frente a un contacto posterior 5 puntos



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA
PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE
25 AÑOS Y DE 45 AÑOS

COMENTARIO DE
TEXTO
CURSO 2020/2021

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

La finalidad del ejercicio es apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

1. Indique las ideas del texto y explique su organización (puntuación máxima: 3 puntos).
Deben identificarse e indicarse de manera clara y precisa las ideas que se exponen en el texto y explicar adecuadamente cómo están organizadas.
2. Indique el tema y escriba un resumen del texto (puntuación máxima: 2 puntos).
La indicación del tema debe ser clara y escueta. El resumen no puede ser mera copia o repetición simplificada del texto, lo cual implica valorar, sobre todo, la capacidad de síntesis. El resumen debe ser breve, completo y objetivo.
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto (puntuación máxima: 5 puntos).
Nunca debe ser copia o resumen de las ideas del texto, sino demostración de la capacidad de análisis y juicio crítico de las ideas que en él se exponen. Se valorará la interpretación correcta del sentido del texto y su intención, la capacidad de razonamiento, el orden, la estructura y la forma de exposición.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

- Cada uno de los tres ejercicios se puntuará de 0 a 10 puntos. La nota final del examen será la media aritmética de la suma de las puntuaciones de los tres ejercicios.
- La puntuación máxima y su correspondiente distribución en apartados aparecerán siempre indicadas en los enunciados de los problemas, para conocimiento tanto de los alumnos como del corrector.
- Debido a que no todos los alumnos realizan las pruebas de Dibujo Técnico en las condiciones que serían deseables, se debe prestar más importancia al planteamiento y adecuación del método resolutivo empleado que a la calidad del grafismo. No obstante, la puntuación de cada ejercicio deberá estar compuesta por la suma obtenida de la calificación de los aspectos siguientes:

Solución correcta.

Calidad gráfica.

- Para unificar criterios de corrección, se deberá aplicar los siguientes porcentajes a los anteriores apartados:

1. Solución correcta:

- a) Comprensión del enunciado y corrección en el planteamiento, 40% de la puntuación.
- b) Conocimiento de los procedimientos y de las normas, y exactitud del resultado, 50% de la puntuación.

2. Calidad gráfica:

Destreza en el trazado, precisión, limpieza y disposición del dibujo, 10% de la puntuación.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CUESTIONES TEÓRICAS

Cada pregunta de teoría se puntuará sobre un máximo de 10 puntos.

De forma general se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- El grado de concreción de la respuesta al enunciado de la pregunta.
- La claridad y la corrección de la respuesta.

En cada pregunta se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. Clasificación de las empresas según su actividad y titularidad del capital.
Hasta 5 puntos por enumerarlas según su actividad y explicar todas. 3 puntos por solo enumerar. Si no se explican todas, 1,5 por cada una
Hasta 5 puntos por enumerarlas según su titularidad y explicar todas. 3 puntos por solo enumerar. Si no se explican todas, 1,5 por cada una
2. Concepto de control y fases de la función de control.
Concepto: hasta 2.5 puntos y hasta 2.5 puntos por cada etapa definida
3. Conceptos de productividad y eficiencia, así como sus tipos.
Productividad: hasta 2p.
Productividad de un factor: hasta 1.5 p.
Productividad Global: hasta 1.5 p.
Eficiencia productiva: hasta 2 p
Eficiencia técnica: hasta 1.5 p
Eficiencia económica: hasta 1.5 p
4. Explique dos criterios de clasificación de las fuentes de financiación.
Con dos es suficiente para llegar a 10. Hasta 5 puntos por cada una de ellas si se explican y se ponen ejemplos. 2,5 si solo se enumeran.

PROBLEMAS

En el primer problema se tienen en cuenta los siguientes criterios de calificación:

BAIL= 1 p. AC= 1 p. AT= 1 p. RE= 1 p.
PN= 1.25 p. BN= 1.25 p. RF= 2.5 p.

En el segundo problema se tienen en cuenta los siguientes criterios de calificación:

a) Umbral de rentabilidad = 5 puntos b) 5 puntos

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El enunciado del ejercicio consta de cuatro cuestiones teóricas y dos problemas. El alumno/a debe elegir y desarrollar dos de las cuestiones teóricas y uno de los problemas propuestos. Si contesta a un número mayor del indicado sólo se considerarán dos cuestiones y un problema en el orden en que los desarrolle. Cada cuestión o problema se calificará entre 0 y 10 puntos, valorándose entre 0 y 5 puntos cada uno de los apartados de que constan. La puntuación del examen vendrá dada por la media aritmética de las calificaciones otorgadas.

Cuestiones

Dado que en las cuestiones se pretende incidir, fundamentalmente, en la comprensión por parte de los alumnos/as de los conceptos, leyes y teorías y su aplicación para la explicación de fenómenos físicos familiares, la corrección respetará la libre interpretación del enunciado, en tanto sea compatible con su formulación, y la elección del enfoque que considere conveniente para su desarrollo, si bien debe exigirse que sea lógicamente correcto y físicamente adecuado. Por tanto, ante una misma cuestión, cabe esperar que puedan darse diversas respuestas, que resulta difícil concretar de antemano.

En este contexto, la valoración de cada uno de los apartados de las cuestiones, atenderá a los siguientes aspectos:

1. Comprensión y descripción cualitativa del fenómeno.
2. Identificación de las magnitudes necesarias para la explicación de la situación física propuesta.
3. Aplicación correcta de las relaciones entre las magnitudes que intervienen.
4. Utilización de diagramas, esquemas, gráficas, ..., que ayuden a clarificar la exposición.
5. Precisión en el lenguaje, claridad conceptual y orden lógico.

Problemas

El objetivo de los problemas no es su mera resolución para la obtención de un resultado numérico; se pretende valorar la capacidad de respuesta de los alumnos/as ante una situación física concreta, por lo que no deben limitarse a la simple aplicación de expresiones y cálculo de magnitudes. Por otro lado, una correcta interpretación de la situación sin llegar al resultado final pedido, debe ser valorada apreciablemente.

En aquellos problemas en los que la solución del primer apartado pueda ser necesaria para la resolución del segundo, se calificará éste con independencia de aquel resultado.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Para la valoración de cada uno de los apartados de los problemas, a la vista del desarrollo realizado por el alumno/a, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Explicación de la situación física e indicación de las leyes a utilizar.
2. Descripción de la estrategia seguida en la resolución.
3. Utilización de esquemas o diagramas que aclaren la resolución del problema.
4. Expresión de los conceptos físicos en lenguaje matemático y realización adecuada de los cálculos.
5. Utilización correcta de las unidades y homogeneidad dimensional de las expresiones.
6. Interpretación de los resultados y contrastación de órdenes de magnitud de los valores obtenidos.
7. Justificación, en su caso, de la influencia en determinadas magnitudes físicas de los cambios producidos en otras variables o parámetros que intervienen en el problema.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

PARTE 1

En las respuestas a los conceptos propuestos se valorará:

- a) La corrección científica.
 - b) La precisión y la adecuación del vocabulario empleado en cada respuesta.
 - c) La claridad conceptual.
- (**Valoración:** hasta tres puntos, entre 0,0 y 0,5 puntos cada una de las seis preguntas formuladas).

PARTE 2

Se valorará:

- a) La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia y rigor de la exposición.
 - b) La precisión y claridad conceptual.
 - c) El grado y profundidad de los conocimientos.
 - d) Las capacidades de síntesis y de interrelación conceptual y temática.
- (**Valoración:** hasta tres puntos, ponderándose para todo el ejercicio todos y cada uno de los criterios enunciados en este apartado).

PARTE 3

Se valorará:

- a) La precisión de la localización, descripción y/o explicación de los lugares, hechos, fenómenos o accidentes geográficos de referencia.
 - b) La profundidad de los comentarios a las preguntas y los conocimientos puestos de manifiesto.
 - c) La corrección en el uso de una terminología geográfica.
 - d) Las capacidades de síntesis y de interrelación conceptual y temática entre las partes del ejercicio.
 - e) El grado de madurez y capacidad de interpretación de los documentos presentados.
- (**Valoración:** hasta cuatro puntos, con la puntuación parcial máxima que se refleja en cada una de las preguntas formuladas y de acuerdo con los criterios expresados más arriba).

En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción, así como la corrección gramatical y ortográfica.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Primera cuestión: se valorará la adecuada contextualización filosófica realizada que influye en el autor del texto (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

Segunda cuestión: se valorará la identificación de las ideas contenidas en el texto y su expresión de manera argumentativa (se puntuará con un máximo de 3 puntos).

Tercera cuestión: se valorará que el alumno relacione justificadamente el tema del texto elegido con la posición filosófica del autor (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

Cuarta cuestión: se valorará la relación del tema o el autor del texto elegido con una posición filosófica de otra época (se puntuará con un máximo de 3 puntos).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

1. El examen constará de cuatro preguntas teóricas (correspondientes a las cuestiones de Historia General), a elegir dos, y cuatro imágenes gráficas (correspondientes a Historia del Arte), a elegir dos.

2. Cada pregunta se evaluará con un máximo de **2,5 puntos**.

3. La puntuación de las preguntas teóricas responderá a los siguientes criterios:

a. Utilizar un vocabulario adecuado y una redacción correcta:	0,5 puntos
b. Situar el tema en la evolución histórica, describir y analizar sus antecedentes y formación	0,5 puntos
c) Desarrollo histórico, periodización y cronología, caracteres fundamentales:	1,0 puntos
d) Profundización, casos concretos, repercusiones en la evolución histórica.	0,5 puntos

4. La puntuación del comentario de las ilustraciones responderá a los siguientes criterios:

a) Utilizar un vocabulario adecuado dentro de la terminología artística.	0,5 puntos
b) Análisis de la ilustración teniendo en cuenta el estilo, periodo, escuela, autoría y cronología.	1,5 puntos
c) Relacionar las obras representadas en las imágenes con su contexto histórico, social, político y religioso.	0,5 puntos

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

I. Traducción: A la traducción se le concede un máximo de 7 puntos.

Se valorará el esfuerzo del estudiante por reproducir lo más exactamente posible el contenido del texto latino en español correcto. Se valorará la claridad expresiva, así como los conocimientos que, en la traducción, demuestre el estudiante en:

Léxico latino: acierto en encontrarle a cada palabra latina la correspondiente española.

Gramática latina (Morfología y Sintaxis).

No es necesario acompañar la traducción del análisis morfológico o sintáctico de todo el texto.

II. Pregunta de gramática/métrica y léxico: se le concede un máximo de 1 punto.

La pregunta de gramática se centra de ordinario en una particularidad del texto que resulta de especial importancia para comprenderlo y traducirlo. Si la respuesta a la pregunta de gramática es satisfactoria, se valorará siempre positivamente, aun cuando no se haya reflejado dicho acierto en la traducción.

Si se escoge la opción en la que se pide la medida de dos versos, tendrá que indicarse la cantidad de las sílabas (larga/breve), las elisiones, hiatos, etc., marcando los pies y las cesuras principales.

En cuanto a la pregunta de léxico, se le asignará la mitad de la puntuación (0,5) al número de palabras que el alumno ponga en relación con las correspondientes latinas señaladas. La otra mitad (0,5) se asignará al comentario que haga al respecto: léxico-semántico, morfológico, fonético.

III. Pregunta de literatura/instituciones: se le concede un máximo de 2 puntos.

Se valorará más la exposición de aspectos estrictamente literarios (rasgos del género, características propias del autor, de la obra, etc.) que los datos meramente históricos (nombres, fechas, etc.), así como los posibles conocimientos directos adquiridos en la lectura de la obra de los autores implicados.

Se valorará, asimismo, positivamente la capacidad de síntesis del estudiante, que habrá de recoger en su respuesta, de manera resumida, datos relativos a:

Los rasgos esenciales (de fondo y de forma) del género literario en cuestión.

Los principales representantes (autores y obras) en la literatura latina.

La entidad del género en el marco de la antigua literatura grecorromana.

El significado e importancia del género en la historia de la literatura y cultura europeas.

En la pregunta sobre instituciones se valorarán, de una parte, los contenidos generales; y, de otra, la concreción o aplicación de dichos contenidos a la romanización de la Bética.



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA
PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE
25 AÑOS Y DE 45 AÑOS

LENGUA CASTELLANA
CURSO 2020/2021

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta la corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, construcción de la frase, etc.), la precisión y coherencia de la exposición, la adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica y sintáctica, recursos expresivos, etc.). La puntuación máxima que puede alcanzarse en cada una de las preguntas tendrá en cuenta esta condición.

PREGUNTAS

1. Responda únicamente a **tres** de las preguntas siguientes (2,4 puntos cada una; 7,2 puntos en total):

- a. El análisis sintáctico del texto debe indicar tanto la relación entre proposiciones como la función de cada uno de los elementos que las componen. Se asignará 1,2 puntos como máximo a la respuesta correcta de cada una de estas dos partes.
- b. La indicación correcta de la persona, el número, el tiempo y el modo de las formas verbales propuestas se calificará con 0,4 puntos como máximo cada una.
- c. La explicación apropiada del valor semántico que tienen en el texto las palabras indicadas, (aparecen subrayadas en el mismo), se puntuará con 0,4 puntos como máximo en cada caso.
- d. En el análisis morfológico (clases de palabras, procedimientos de formación, etc.) de las palabras del texto destacadas en negrita se valorará con 0,4 puntos cada palabra correctamente analizada.

2. Conteste a **una** de las dos preguntas propuestas (2,8 puntos):

- La respuesta y la justificación adecuada del tipo de texto o de los recursos y procedimientos utilizados para expresar objetividad o subjetividad se valorará con 2,8 puntos. Si no se justifica la respuesta, la calificación no podrá ser superior a 1,2 puntos.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El/La candidato/-a deberá demostrar que está capacitado/-a para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido. Para evaluar la traducción sin diccionario del texto propuesto que deberá realizar, se aplicarán los siguientes criterios:

A) Traslación correcta y adecuada del sentido del texto (80%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores de sentido (S), omisiones de información incorrectas/inadecuadas (OI) y adiciones de información incorrectas/inadecuadas (AI).

B) Expresión correcta en castellano (20%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores gramaticales (GR), estilísticos (EST), ortográficos (ORT) y de puntuación (PUN).

En la corrección podrán considerarse positivamente (B - MB) párrafos especialmente acertados tanto en el aspecto formal como en la traslación del sentido del texto original.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El/la candidato/a deberá demostrar que está capacitado/a para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido. Para evaluar la traducción sin diccionario del texto propuesto que deberá realizar, se aplicarán los siguientes criterios:

A) Traslación correcta y adecuada del sentido del texto (80%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores de sentido (S), omisiones de información incorrectas/inadecuadas (OI) y adiciones de información incorrectas/inadecuadas (AI).

B) Expresión correcta en castellano (20%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores gramaticales (GR), estilísticos (EST), ortográficos (ORT) y de puntuación (PUN).

En la corrección podrán considerarse positivamente (B - MB) párrafos especialmente acertados tanto en el aspecto formal como en la traslación del sentido del texto original. ES

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El/La candidato/a deberá demostrar que está capacitado/a para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en el idioma elegido. Para evaluar la traducción sin diccionario del texto propuesto que deberá realizar se aplicarán los siguientes criterios:

A) Traslación correcta y adecuada del sentido del texto (80%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores de sentido (S), omisiones de información incorrectas/inadecuadas (OI) y adiciones de información incorrectas/inadecuadas (AI).

B) Expresión correcta en castellano (20%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores gramaticales (GR), estilísticos (EST), ortográficos (ORT) y de puntuación (PUN). En la corrección podrán considerarse positivamente (B - MB) párrafos especialmente acertados tanto en el aspecto formal como en la traslación del sentido del texto original.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El/la candidato/candidata deberá demostrar que está capacitado/a para la comprensión e interpretación de un mensaje de carácter básico en italiano. Para evaluar la traducción del texto propuesto, que deberá realizar sin diccionario, se aplicarán los siguientes criterios:

A) Traslación correcta y adecuada del sentido del texto (80%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores de sentido (S), omisiones de información incorrectas/inadecuadas (OI) y añadidos de información incorrectos/inadecuados (AI).

B) Expresión correcta en castellano (20%): en este apartado se tendrán en cuenta posibles errores gramaticales (GR), estilísticos (EST), ortográficos (ORT) y de puntuación (PUN).

En la corrección podrán considerarse positivamente (B – MB) párrafos especialmente acertados tanto en el aspecto formal como en la traslación del sentido del texto original.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Al tratarse de una prueba de comprensión escrita, en la que se pide la traducción como medio de acceso a la comprensión e interpretación de un texto de actualidad, se tendrá en cuenta, como criterio básico de valoración, si el alumno ha comprendido realmente el sentido del texto que se le propone en lengua portuguesa.

CORRECCIÓN LÉXICA

Se penalizarán como faltas aquellos términos que en la lengua del texto de llegada se aparten de los equivalentes en lengua extranjera. Dada la similitud entre las lenguas española y portuguesa, se dará especial atención a la correcta traducción de los vocablos más distintos.

ESTRUCTURAS MORFOSINTÁCTICAS

Se sancionarán los errores en la correcta traducción de artículos, pronombres, contracciones, preposiciones, etc, así como en la adecuada interpretación de los tiempos verbales.

ASPECTOS TEXTUALES Y FORMALES

Aunque la traducción deberá ajustarse al texto original, se valorará la capacidad del alumno para no distorsionar la expresión española, dada su similitud con la lengua portuguesa. Se valorará negativamente la presencia de lusismos en el texto resultante en español.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS GENERALES:

Cada uno de los ejercicios se valorará sobre un máximo de **10 puntos**. La puntuación del examen vendrá dada por la **media aritmética** de las puntuaciones otorgadas a cada ejercicio.

Los criterios esenciales para la valoración de un ejercicio serán el planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva, no puede ser suficiente para la valoración completa del ejercicio. También se tendrá en cuenta lo siguiente:

En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.

Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.

Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota del ejercicio; de igual manera se penalizarán la redacción incorrecta o el uso incorrecto de símbolos.

La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.

Si se realizan más de tres ejercicios, sólo se evaluarán los tres primeros ejercicios que aparezcan físicamente en el papel del examen.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESTE MODELO:

La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente.

Cuando se dice “**x puntos por A**”, hay que interpretar que se deben conceder **x** puntos si lo que se dice en la frase **A** está hecho o estudiado correctamente incluyendo, si así se pide en el enunciado, la justificación oportuna.

EJERCICIO 1

- a) [5 puntos] Hasta 3 puntos por el planteamiento del sistema.
- b) [5 puntos] Hasta 3 puntos por simplificar la expresión hasta tener una ecuación de primer grado.

EJERCICIO 2

- a) [5 puntos] Hasta 3 puntos por el cálculo de la primitiva.
- b) [5 puntos] Hasta 4 puntos por el cálculo de la derivada.

EJERCICIO 3

- a) [5 puntos] Hasta 3 puntos por la ecuación de la recta s .
- b) [5 puntos] Hasta 3 puntos por aplicar correctamente las propiedades de los logaritmos.

EJERCICIO 4

- a) [5 puntos] Hasta 3 puntos por hacer el cambio de variable.
- b) [5 puntos] Hasta 3 puntos por hallar los puntos de corte con los ejes.

EJERCICIO 5

- a) [5 puntos] Hasta 2 puntos por usar la fórmula fundamental de trigonometría.
- b) [5 puntos] Hasta 3 puntos por el cálculo de las asíntotas.

EJERCICIO 6

- a) [5 puntos] Hasta 3 puntos por hallar las raíces.
- b) [5 puntos] Hasta 3 puntos por el cálculo del centro.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Ejercicio 1.

- a) Hasta 5 puntos.
- b) Hasta 5 puntos.

Ejercicio 2.

- a) Hasta 2 puntos por plantear y hasta 3 puntos por resolver.
- b) Hasta 5 puntos.

Ejercicio 3.

- a) Hasta 2.5 puntos por cada derivada.
- b) Hasta 2.5 puntos por cada respuesta.

Ejercicio 4.

- a) Hasta 4 puntos por espacio muestral, hasta 2 puntos por la probabilidad.
- b) Hasta 4 puntos.

Ejercicio 5.

- a) Hasta 5 puntos.
- b) Hasta 3.5 puntos por continuidad y derivabilidad, hasta 1.5 puntos por los extremos.

Ejercicio 6.

- a) Hasta 4 puntos la recta de regresión, hasta 2 puntos la estimación.
- b) Hasta 2 puntos cálculo del coeficiente, hasta 2 puntos la interpretación.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El examen consta de 2 problemas y 4 temas. El alumno deberá desarrollar un problema a elegir de los dos propuestos y dos temas de los cuatro propuestos.

El problema se calificará con un máximo de cuatro puntos. Esta puntuación se ha repartido de acuerdo con la naturaleza de los distintos apartados, la cual figura entre paréntesis en cada uno de los mismos.

- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% de la puntuación del apartado del problema correspondiente.
- Cuando haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en uno de ellos sea imprescindible para la resolución de los siguientes, se puntuarán estos independientemente del resultado de los anteriores.
- Se valorará la aplicación de los modelos teóricos a la resolución del problema numérico y el uso correcto de las unidades.

El alumno desarrollará el contenido de dos temas de los cuatro propuestos, sin mezclar cuestiones de ambos. Si algún alumno desarrolla cuestiones de más de dos temas, estos no serán considerados.

Cada tema se calificará con un máximo de tres puntos. Esta puntuación se repartirá por igual entre el número de apartados o conceptos distintos a desarrollar en el tema.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Conocimiento de los principios básicos y modelos teóricos de la Química, así como su formulación y nomenclatura.
- Claridad de expresión y capacidad de síntesis en el desarrollo de los temas.